

TERCERA RENOVACIÓN DEL CONVENIO SUBVENCIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA Y LA CÁMARA DE COMERCIO DE MADRID PARA LA IMPLANTACIÓN EN PARLA DE UN PUNTO CÁMARA.

En Madrid, a 23 de julio de 2024.

De una parte,

Don Ramón Jurado Rodríguez, en su calidad de Alcalde-Presidente del AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PARLA, con CIF P2810600C y con domicilio en Plaza de la Constitución s/n.

Y, de otra,

Don Ángel Asensio Laguna, en nombre y representación de la Corporación de Derecho Público Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid (en adelante Cámara de Madrid) en su condición de Presidente, con domicilio en Madrid, Plaza de la Independencia nº 1, con CIF: Q-2873001-H.

Las partes reconocen su capacidad para la firma de la tercera prórroga del Convenio Subvención suscrito inicialmente el 14 de julio de 2021, con el objetivo de poner a disposición de las empresas y emprendedores/as del municipio un servicio de asesoramiento empresarial 360 grados, a través de una entidad de referencia para el empresariado madrileño como es la Cámara de Comercio de Madrid.

Reconociéndose las partes mutua y recíprocamente la competencia y capacidad legalmente necesarias,

EXPONEN:

Primero. El pasado 14 de julio de 2021, se firmó entre ambas partes un Convenio Subvención destinado a poner a disposición de las empresas y emprendedores de Parla un servicio de asesoramiento empresarial 360 grados, a través de una entidad de referencia para el empresariado madrileño como es la Cámara de Comercio de Madrid.

Segundo. Tras las debidas justificaciones del mencionado Convenio, se procedió a la firma de las siguientes prórrogas, todas para un periodo de validez de un año.

- El 19 de octubre de 2022 se procede a la firma de la primera prórroga, contando ésta desde el 14 de julio de 2022.
- El 14 de julio de 2023 se firma la segunda prórroga del convenio.

Tercero. La última prórroga del convenio subvención ha sido debidamente justificada por parte de la Cámara de Comercio, por lo que, dada la necesidad de contar con este servicio en el municipio de Parla, el pasado 12 de julio de 2024 se ha procedido en Junta de Gobierno Local celebrada en sesión Ordinaria a la aprobación de la justificación y renovación por un año del Convenio Subvención con la Cámara de Comercio de Madrid para la implantación de un Punto Cámara Parla.

Ramón Jurado Rodríguez
Alcalde-Presidente del
AYUNTAMIENTO DE PARLA

Ángel Asensio Laguna
Presidente de la CÁMARA OFICIAL DE
COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS
DE MADRID